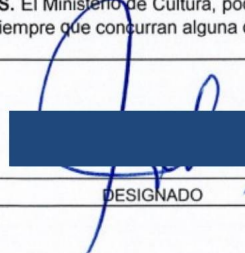
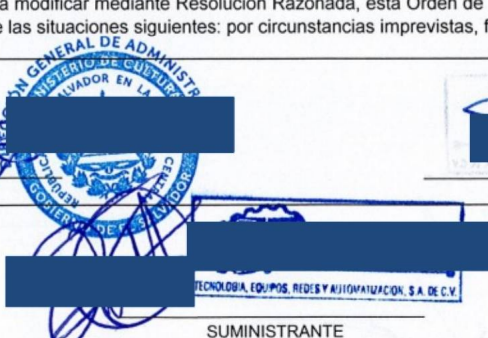
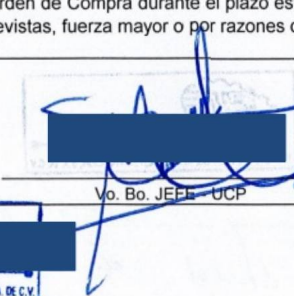
 MINISTERIO DE CULTURA		GOBIERNO DE EL SALVADOR					
						UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)	
ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 08 de abril de 2024.				ORDEN No.: ODE/013/2024	
REFERENCIA:		"SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE DISEÑO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS DEL TEATRO PRESIDENTE"					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
Tecnología, Equipos, Redes y Automatización, Sociedad Anónima de Capital Variable.							
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	80100000	54599	1	Servicio	Servicio de Diagnóstico y propuesta de diseño de las instalaciones eléctricas y mecánicas del Teatro Presidente. (Según Especificaciones técnicas del servicio establecidas en el Anexo a la Orden de Compra y Oferta Técnica económica del contratista)	\$ 11,936.24	\$ 11,936.24
MONTO TOTAL (CON IVA)						\$ 11,936.24	
MONTO TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: Es urgente realizar el diagnóstico del sistema eléctrico actual del Teatro Presidente, para poder realizar mejoras en este, las cuales están encaminadas a dotar de un nuevo sistema mecánico de aire acondicionado para la gran sala y escenario. Con lo cual se busca brindar un mejor servicio en la constante programación de eventos Nacionales e Internacionales que se desarrollan en este.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES							
GARANTIA: ver anexo a orden de compra.				Plazo de ejecución: El servicio deberá realizarse en un período de 20 días hábiles, a partir de la entrega de la Orden de Inicio.		FORMA DE PAGO: Un solo pago con Crédito a 60 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.	
LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio deberá ser ejecutado en las instalaciones del Teatro Presidente, ubicado en final avenida la Revolución, Colonia San Benito, San Salvador. (Antes de realizar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono: [REDACTED] con el objeto de coordinar la ejecución del servicio y entrega de los productos resultado de este.)							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT [REDACTED], junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.. (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.)							
SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El supervisor de esta Orden de Compra será: [REDACTED] Técnico de la Dirección General de Proyectos de Inversión, del Ministerio de Cultura. Correo: [REDACTED]							
DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien o Servicio, b) Documento de Especificaciones Técnicas, c) Ofertas de las empresas, d) Garantías, (si aplica), y e) otros Anexos.							
MODIFICACIONES. El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que concurran alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.							
 DESIGNADO		 SUMINISTRANTE		 Vo. Bo. JEFE - UCP			

Recibí

firma y sello

Nombre:

Fecha y Hora:

10/04/2024



[Redacted signature]



15:56 / [Redacted]



ANEXO A LA ORDEN No. ODE/013/2024

1° OBJETO.

El contratista **Tecnología, Equipos, Redes y Automatización, Sociedad Anónima de Capital Variable**, se compromete a entregar los **“SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE DISEÑO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS DEL TEATRO PRESIDENTE”**, de acuerdo con su Oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y de conformidad a lo siguiente:

2° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

A. ALCANCE DEL TRABAJO:

Verificar las condiciones de las instalaciones eléctricas desde línea primaria hasta los diferentes tableros, con base a los resultados, elaborar la propuesta de diseño de mejora del sistema eléctrico y mecánico para la climatizar la gran sala y escenario del Teatro Presidente.

El diagnóstico y propuesta deberá de tomar en cuenta y enfocarse en los siguientes tópicos:

- Diagnóstico de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión.
- Propuesta de mejoras de las instalaciones eléctricas.
- Propuesta de un nuevo sistema mecánico para aire acondicionado para la gran sala y escenario.
- Tomar en cuenta las leyes, reglamentos y normativas nacionales para el diagnóstico y propuesta para el sistema eléctrico y mecánico.

B. DIRECTRICES PARA EL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO:

Generales: La empresa consultora deberá contar con el recurso y con el personal profesional idóneo requerido, para realizar este trabajo

Diagnóstico: Para el desarrollo del diagnóstico será necesario realizar visitas a las instalaciones del Teatro Presidente, para poder realizar la revisión y diagnóstico de:

- Revisión de todas las instalaciones eléctricas y verificación de conexiones en cumplimiento a normativas actualizadas.
- Revisión de todos los tableros, subtableros normales, subtableros de emergencia y tableros eléctricos regulados, con el fin de rastreo de todos los circuitos debidamente etiquetados.
- Medición de parámetros eléctricos en puntos de alimentación específicos de la instalación.
- Inspección de subestaciones eléctricas.
- Revisión de tableros de respaldo de emergencia.
- Medición de parámetros eléctricos entre ATS, generador y tableros.
- Instalación de tres días de equipo analizador de redes AR6.
- Medición de red de tierra (utilizando medidor de red a tierra).
- Estudio termográfico.
- Termografías pre y post mantenimiento (utilización de cámara termografica).
- Revisión de fuga de aceite y volumen de aceite.
- Prueba de aceite dieléctrico: Rigidez según norma ASTM D877.
- Medición de aislamiento de bobinas primaria y secundaria
- Prueba de relación de transformación TTR.
- Desconexión y reconexión en media tensión.
- Planos de las instalaciones eléctricas actuales (se deberán de actualizar los planos de las instalaciones eléctricas, los cuales serán proporcionados por parte del Ministerio).
- Planos de las instalaciones mecánicas actuales.

Propuesta:

- Propuesta de diseño de mejoras del sistema eléctrico, entre ellas: Banco de capacitores, circuito de cargador de baterías del generador eléctrico, entre otros.
- Propuesta de diseño del sistema mecánico de equipos para climatizar la gran sala y escenario.
- Reporte de estudio y diagnóstico de la instalación.
- Reporte de estudio, diagnóstico, propuesta y diseño para la reparación del banco de capacitores.
- Reporte de estudio, diagnóstico, propuesta y diseño para la reparación del circuito eléctrico de cargador de baterías del generador.
- Cuadro mecánico de equipos.
- Especificaciones técnicas de equipos a proponer
- Especificaciones técnicas de la propuesta del sistema eléctrico y mecánico.
- Planos de la propuesta del sistema eléctrico y mecánico: Acometidas, cuarto eléctrico, red de tierra, diagrama de fuerzas, pararrayos y equipos de AC, y otros que sean necesarios, (alimentaciones eléctricas para el escenario).
- Cuadro de cargas.
- Propuestas de diagramas unifilares.
- Presupuesto.
- Cronograma de trabajo.
- Reporte de diagnóstico y propuestas.

Todo lo anterior, cuando aplique deberá contener respaldos técnicos identificados:

- Memorias de Cálculo
- Especificaciones técnicas
- Reporte técnico debidamente documentado.
- Planos debidamente firmados y sellados por un profesional responsable en el área.
- Catálogos técnicos de proveedores de materiales (especificaciones técnicas)

C. PRODUCTO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA:

- **Producto a entregar:** Se deberá de entregar un reporte del diagnóstico y propuesta de diseño
- **Forma de entrega:** el reporte deberá ser entregado en formato físico y en formato electrónico, este debe contener los archivos electrónicos de texto, imágenes, planos en CAD y en PDF, hojas de cálculo, entre otros. La entrega debe realizarse con nota.
- **Lugar de entrega:** el reporte deberá ser entregado en las instalaciones de la Dirección General de Proyectos de Inversión, ubicada en el Edificio A-5, tercer nivel, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador.

3° CONDICIONES CONTRACTUALES

- **Orden de Inicio:** dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la firma de la Orden de Compra, el Contratante notificará por escrito al Consultor, la fecha en la que deberá iniciar las labores contempladas en la Orden de Compra.
- **Vigencia de la Orden de Compra:** la Orden de Compra tendrá vigencia a partir de la fecha en que sea suscrito por las partes. Sin embargo, para el cómputo del plazo y para el pago del Consultor, la vigencia de la Orden de Compra se contará a partir de la fecha que conste en la correspondiente Orden de Inicio.
- **Recepción definitiva del servicio:** al vencimiento del plazo estipulado en la Orden de Compra y a la revisión por parte de El Ministerio, sin que se hayan comprobado faltantes, incongruencias o irregularidades en el contenido del Reporte por el Consultor, se procederá a la Recepción Definitiva del Servicio. De dicha recepción se levantará el Acta correspondiente.




4º GARANTÍAS

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** El Contratista estará obligado, a rendir dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del documento Contractual, **un pagaré o cheque certificado como Garantía de Cumplimiento contractual** a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - MINISTERIO DE CULTURA, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del servicio, y deberá estar vigente por un período adicional de 30 días calendario con relación al plazo de terminación del referido servicio.
- **GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:** Al liquidar la orden de compra, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la recepción definitiva, el Contratista deberá rendir a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - MINISTERIO DE CULTURA una GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, para garantizar la buena calidad de la misma, obligándose a responder sin costo adicional para el Contrate, por cualquier inconsistencia o anomalía que dicho Diseño sufriere dentro de un plazo de **doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de recepción definitiva, siempre que las inconsistencias o anomalías se deban a deficiencia de Diseño y Propuesta. **La garantía en mención será de un diez por ciento (10%) del valor total final de la orden de compra, rendida por medio de fianza o garantía bancaria** emitida por una Institución Financiera, Sociedad Afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria legalmente establecida en el país y aceptada por el Contratante.

Conformes, firmamos el presente Anexo a la orden de compra **ODE/013/2024** en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.




DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA




Tecnología, Equipos, Redes y Automatización,
Sociedad Anónima de Capital Variable.
CONTRATISTA

